



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Yuly Andrea Gaviria Osorno, Andrés Felipe Gaviria Osorno, Marta Cecilia Osorno en Nombre Propio y en representación de su Hijo Yeisón Camilo Gaviria Osorno; Gustavo Adolfo Gaviria Osorno, Dina Marcela Gómez Velásquez En Nombre Propio y en calidad de representantes de Juan Ángel Gaviria Gómez y Mariana Henao Gaviria.
Demandada	Construcciones Gap. S.A.S. Y Otros
Radicado	05001310501920180007400
Auto sustanciación No.	218
Decisión/Temas	Incorpora respuesta a oficio y pone en traslado de las partes

Dentro del presente proceso, se ordena incorporar al expediente digital la respuesta al oficio 092 de 2022, remitida por el **Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM**, y se pone en traslado de las partes por el término de dos (2) días para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: dlopez@buileslopez.com, mauricio.monsalve@grupolegalcont.com, francisco.orozcoserna@gmail.com, gmarinvelez@hotmail.com, ccorreos@confianza.com.co, frincon@gco.com.co, hectoraulvarez@hotmail.com, medellin@eyd.com.co.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 075
03/06/2022
Consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUISA FERNANDA CARDONA Q.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa7dc3223b99a3c7f8eaf785f08e0a9414a02242431756a10735738306adab61**

Documento generado en 02/06/2022 04:17:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>